



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLE AVDA. ALMIRANTE JOSE TORIBIO MERINO, FRENTE COFRADIA NAUTICA CON CALLES QUE SE INDICAN. POR MOTIVO DE "PRIMER CIRCUITO SWIMRUN 2019" A EFECTUARSE EL DIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

15 NOV 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°

2538



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, debido a la alta convocatoria de deportistas y familias que participan en el primer circuito Swimrun 2019, en donde se busca desarrollar y crear un hito que fusione la atracción turística y el desarrollo de la cultura deportiva de nuestra comuna.

DECRETO:

Autorizase el Cierre de la Av. Carlos Alessandri desde altura Club de Yates, ascenso por calle La Quebrada, Bellavista, La Puntilla, luego hacia la izquierda por Los Abogados, recta por Av. Canelillo, av. Bahía Mansa hacia la derecha luego sendero Parque Canelo - Canelillo, después de la segunda salida del mar se dirigen sendero cerro ubicado a las espaldas de la Cofradía Náutica del Pacífico, calle Jose Toribio Merino para volver a tomar borde costero y finalizar en terraza playa Las Cadenas en zona de Meta, dicha actividad se efectuará el día 24 de Noviembre del año 2019, desde las 10:00am a 12:30 pm horas en razón de realizarse 1ª Circuito "Swimrun Algarrobo 2019".

- I. Comuníquese a Carabineros de Algarrobo a fin de que se tomen los resguardos de Seguridad Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VMD/PFMM/PAMM /jaa.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Inspecciones Generales.
- Carabineros de Algarrobo.
- DIDECO
- **Archivo Municipal.-**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

F-2582

FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2019

FECHA SALIDA: 18 NOV 2019

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(1)
(2)



(1)